



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 279

REF: ROL 4950-214

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90M2
INGRESADA CON EL N° SRV-2028 DE
FECHA 28/5/2018**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2028 de fecha **28/5/2018** patrocinado por el arquitecto **VERÓNICA GONZÁLEZ RETAMAL**, para el predio ubicado en D N° 760, comuna de Concón, Rol de Avalúo **4950-214**, propiedad de **OSVALDO GAJARDO GONZALEZ**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que no acredita cómo la vivienda cumple las las normas de seguridad contra incendio.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2028 de fecha **28-5-2018** patrocinado por el arquitecto **VERÓNICA GONZÁLEZ RETAMAL**, para el predio ubicado en D N° 760, comuna de Concón, Rol de Avalúo 4950-214, propiedad de **OSVALDO GAJARDO GONZALEZ**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2028** de fecha **28/5/2018**

CONCÓN, 20 de septiembre de 2018



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). VERÓNICA GONZÁLEZ RETAMAL
- Sr(a). OSVALDO GAJARDO GONZALEZ
- Expediente Técnico N° SRV-2028
- Archivo DOM.

317